

RESOLUCIÓN

ASUNTO: ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PERIODO 01/01/2026 A 30/06/2026

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada con fecha 21 de junio de 2023 aprobó el Marco Regulador de los Grupos Políticos Municipales de este Ayuntamiento, donde se establecieron las cantidades máximas a percibir por cada uno de ellos, para el funcionamiento de los mismos, con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, con el siguiente detalle:

ASIGNACIÓN FIJA ANUAL	1.666,00 €
ASIGNACIÓN VARIABLE MENSUAL	225,00 €/concejal

En cumplimiento de este acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, se incluye anualmente en el Presupuesto Municipal la aplicación presupuestaria 912.48000 para la asignación de la dotación económica a los Grupos Políticos Municipales.

Las cantidades percibidas no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Cada uno de los Grupos Políticos Municipales deberá llevar una contabilidad específica mediante un libro, donde se anotarán todas las entradas y salidas de fondos, debiendo conservar asimismo las facturas y justificantes de los gastos realizados.

Al término de la legislatura, se deberán justificar las cantidades recibidas, debiendo reintegrar las cantidades no justificadas.

La contabilidad que lleven los Grupos Políticos será puesta a disposición del Pleno de la Corporación siempre que este lo pida.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor Acctal. en sentido favorable.

Obra en el expediente certificado emitido por la Secretaría en el que se establece el cumplimiento de tod@s l@s Concejal@s de lo establecido en el art. 19 del R.O.M.

Visto el expediente tramitado y la propuesta de resolución formulada, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de régimen local con esta fecha **RESUELVE**:

1º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la asignación de cada Grupo Político Municipal correspondiente al periodo 01/01/2026 a 30/06/2026, con el siguiente detalle:

	<u>FIJO</u>	<u>VARIABLE</u>	<u>TOTAL</u>
GRUPO MUNICIPAL PSOE	833,00	13.500,00	14.333,00
GRUPO MUNICIPAL PP	833,00	6.750,00	7.583,00
GRUPO MUNICIPAL VOX	833,00	4.050,00	4.883,00
GRUPO MUNICIPAL EQUO-IU	833,00	4.050,00	4.883,00
			31.682,00

2º.- Que se de traslado de este Decreto al Sr. Interventor Acctal. y al Sr. Tesorero Acctal.